

## **Programa del Módulo profesional: características y necesidades de las personas en situación de dependencia.**

**Código 0212**

**Horas: 167**

**Profesora: Marina Argón Álvarez.**

**Se presenta módulo del plan LPF cuya programación está en construcción.**

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de éste módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

RA 2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

RA 3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

RA 4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

### **CONTENIDOS/TEMPORALIZACIÓN**

UD 1/ Situación de aprendizaje 1: Las necesidades humanas. Nuestra historia de vida.	PRIMER TRIMESTRE
UD 2/ Situación de aprendizaje 2: Autonomía y dependencia. Conociendo los recursos de la zona.	
UD 3/ Situación de aprendizaje 3: Características y necesidades de las personas mayores. Hablando en plata. Historias de vida.	

UD4/ Situación de aprendizaje 4: Características y necesidades de las personas con discapacidad Física. UD 5/ Situación de aprendizaje 5: Características y necesidades de las personas con discapacidad Intelectual.	SEGUNDO TRIMESTRE
UD 6/ Situación de aprendizaje 6: características y necesidades de las enfermedades generadoras de dependencia. UD 7/ Situación de aprendizaje 7: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.	TERCER TRIMESTRE.

### **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Metodología activa y participativa. Construcción del conocimiento conjunta a través de la reflexión y el diálogo. Todos tenemos cosas que aportar.

Se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y retos, próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación. Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia.

Este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, tareas, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. Tanto por conocimientos iniciales como por capacidades naturales, la velocidad de aprendizaje es muy heterogénea. Por ello, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con diversos niveles de complejidad, con el fin de que el alumnado adelantado no se quede sin tareas en las horas presenciales. La asistencia a clase y una actitud apropiada es fundamental para conseguir alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo.

Para el seguimiento del módulo y el acceso a material se habilitará un espacio virtual en la plataforma CLASSROOM.

A lo largo del proceso de desarrollo de los retos, se intercalan explicaciones expositivas en el aula (powerpoints, geniallys...) con actividades prácticas donde los trabajos

individuales y/o en grupo relacionados con documentales, visitas, charlas y exposiciones que comprenden las situaciones de aprendizaje, así como una buena actitud, formen parte del trabajo educativo.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. En cada trimestre se van a evaluar las producciones grupales (40%) e individuales (60%).

### Actividades de recuperación:

En el mes de JUNIO se realizará una prueba escrita de recuperación y se presentarán los trabajos prácticos establecidos. Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 60% pruebas escritas o exámenes.
- El 40% actividades prácticas

Si no se supera esta prueba, a final de junio se celebra la segunda convocatoria final extraordinaria para recuperar los contenidos pendientes. Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 60% pruebas escritas o exámenes.
- El 40% actividades prácticas.

### Pérdida de evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. El absentismo superior al 15% de las horas totales del módulo (24 horas) implica la pérdida

de derecho a evaluación continua. Ante la pérdida del derecho a la evaluación continua y al no poder realizar un aprendizaje continuado y colaborativo como el propuesto, se plantea un plan con las pruebas escritas y las tareas individualizadas para la superación del módulo, y que tendrá en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje que cada alumno y alumna haya tenido a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que le hayan llevado a la pérdida. El criterio de calificación general de esta

modalidad de evaluación será: 60% prueba teórico-práctica escrita y 40% de trabajos individuales en un cuaderno de trabajo con prueba práctica y oral del mismo.

**OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.**